



DESIGNA A ENCARGADO/A DE PROGRAMA DEL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y POSTAS DE LA
COMUNA DE DALCAHUE COMUNA, AÑO 2019.

RES.: N° 14 /

DALCAHUE, 02 de enero de 2019.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna, y los artículos 15, 16 y 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación Y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Que para el correcto funcionamiento y en base a los requerimientos técnicos y legales de las instituciones de supevigilancia de salud, se requiere designar a encargados de programas, quienes tendrán funciones tanto clínicas como administrativas, además de programar, planificar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el programa a su cargo de acuerdo a las orientaciones técnicas de este, del Plan de salud comunal y del manual de descripción de cargos año 2017. El Jefe de programa dentro de sus funciones debe cumplir con las instrucciones verbales y escritas que le sea impartida por su jefe inmediato, en el orden jerárquico reflejado en el organigrama del CESFAM Dalcahue.

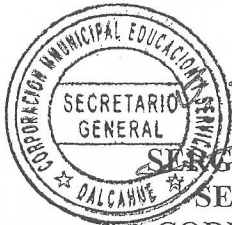
RESUELVO:

1° DESIGNESE, a contar de esta fecha a la funcionaria del Área Salud como **Encargada del Programa de Salud Mental:**

- YANIRE CONTRERAS JIMENEZ

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio.

COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



[Signature]
SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION DALCAHUE

JSHS/SSC/MYM/LPD/mvb

DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sra. Director Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ENTRÉGUESE



[Signature]
JUAN S. HIJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORPORACION DALCAHUE